

COLEGIO DE AMÉRICA SEDE LATINOAMERICANA

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN HISTORIA Y PATRIMONIO

1. El proyecto de investigación deberá reunir las siguientes características:
 - Constituir una unidad independiente de investigación sobre un tema específico en que se relacione la investigación histórica con la protección y fomento del patrimonio cultural del país.
 - Podrá ser parte de un proyecto de mayor alcance, en cuyo caso deberá constituir una parte autónoma, con resultados claramente distinguibles.
 - El informe final tendrá una extensión de alrededor de 40 páginas de cuerpo del texto, mas anexos (en cualquier caso no debe superar las 60) y para su redacción deberá seguir obligatoriamente las pautas del *Manual de Estilo* de la Universidad vigente. (<https://www.uasb.edu.ec/casa-andina/manual-de-estilo/>)
2. El Colegio de América, Sede Latinoamericana constatará que el investigador/a durante las fechas previstas para la ejecución del proyecto resida en Ecuador y no tenga ningún proyecto de otra convocatoria abierto o cuente con otro apoyo financiero de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
3. Para la presentación del proyecto de investigación deberá llenar el formato provisto que lo obtendrá ingresando al portal web de la Universidad “Convocatoria a investigaciones 2022” en el siguiente enlace: <https://bit.ly/esquema-historiaypatrimonio>. El investigador/a entregará el esquema del proyecto impreso junto con la carta de pertinencia, en la Secretaría del Colegio de América Sede Latinoamericana, ubicada en el primer piso del edificio Micaela Bastidas hasta el 12 de diciembre de 2022.
4. El Colegio de América Sede Latinoamericana se pronunciará, aprobando, desaprobando, o planteando observaciones al proyecto, a través de un Comité Especial.

5. En caso que el investigador/a deba incorporar cambios, tendrá quince días contados a partir de la notificación para presentar la nueva versión del proyecto o justificar la no incorporación de los mismos.
6. Una vez aprobado el proyecto, la investigación se realizará en un plazo de tres meses.
7. De requerir una ampliación del plazo para la entrega del informe final, el investigador deberá solicitar por una sola vez al Colegio de América Sede Latinoamericana una prórroga de hasta dos meses.
8. Al concluir su trabajo el investigador/a, enviará la versión digital del informe de investigación en un sólo cuerpo y en formato Word al correo electrónico: colegiodeamerica@uasb.edu.ec. El informe deberá incluir obligatoriamente los siguientes datos:
 - Carátula en formato único.
 - Resumen o abstract (10 a 15 líneas).
 - Palabras claves.
 - Datos del investigador (5 líneas a renglón seguido).
 - Tabla de contenidos (Tabla automática).
 - Introducción.
 - Texto de la investigación.
 - Bibliografía.
 - Anexos.
9. El Colegio solicitará al Comité encargado del proyecto que presente, en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de notificación, un informe recomendando o no la aprobación o sugiriendo cambios. El plazo podría variar de acuerdo al número de páginas del informe de investigación.
10. Si el investigador debe incorporar ajustes en el informe final, tendrá treinta días para presentar la nueva versión de la investigación o para justificar la no incorporación de los mismos.
11. Una vez aprobada la investigación por parte de los lectores y del Colegio el investigador/a deberá entregar la versión final impresa (doble cara) y en CD junto con el informe operativo debidamente firmado.
12. El investigador/a recibirá la cantidad de US \$ 1.800,00 dólares por concepto de beca de investigación una vez entregado y aceptado el texto final.

13. El Colegio y la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador podrán difundir las investigaciones con el consentimiento del/la investigador/a en el Repositorio de la Universidad o a través de diversos medios impresos y digitales.
14. La Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador será la única y exclusiva titular de los derechos derivativos del autor, aclarando que los derechos morales pertenecerán siempre al investigador. Por lo tanto, la Universidad puede publicar (en formato digital, comercializar, distribuir y en general realizar todos los actos inherentes a la titularidad del derecho derivativos de autor) o no hacerlo.
15. Para publicar la investigación en otras instituciones el autor deberá solicitar autorización al Presidente del Colegio de América Sede Latinoamericana. En la publicación deberá constar que el trabajo de investigación fue financiado con el apoyo del Colegio de América Sede Latinoamericana. Una vez publicada deberá entregar en la Secretaría del Colegio tres ejemplares de la publicación impresa y el PDF, en caso de ser una publicación digital.

Quito, octubre de 2022